COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-075-2022

OBJETO: *"CREAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN EN TURISMO CULTURAL PARA HASTA 3.000 BENEFICIARIOS DE TODO EL PAÍS".*

FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, **FONTUR**, el día veintiuno (21) de junio de 2022, publicó en su página web y en el SECOP II los términos de la Invitación Abierta **FNTIA-075-2022**, la cual tiene por objeto el antes mencionado y cuyo presupuesto corresponde a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($540.956.402) impuestos incluidos.**

SEGUNDO. Que, en el período comprendido entre los días veintidós (22) al veintitrés (23) de junio de 2022, se otorgó plazo para presentar observaciones a los términos de la Invitación Abierta **FNTIA-075-2022,** término dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados a la presente Invitación.

TERCERO. Que ,el día veintiocho (28) de junio de 2022 se procedió con la publicación de la **Adenda No. 1** de la **Invitación Abierta FNTIA-075-2022** mediante la cual se modificó el cronograma de la invitación estableciéndose nuevas fechas para: la Presentación de Propuestas, solicitud de documentos subsanables o aclaratorios, publicación de Informe preliminar de evaluación, observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación, respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación, publicación de Informe Final de Evaluación, Selección del Contratista y Suscripción del Contrato.

CUARTO. Que, el día primero (01) de julio de 2022, se realizó la apertura de sobres de conformidad con lo dispuesto en el cronograma establecido en la Invitación, recibiendo las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	DISRUPTIVE INNOVATIONS S.A.S
2	FUNDACION DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANIA - FUNDECI
3	PIXO STUDIO S.A.S
4	UNIÓN TEMPORAL TURISMO No. 12

QUINTO. Que, el día once (11) de julio de 2022 se publicó en el SECOP II, la solicitud de documentos subsanables y/o aclaratorios.

SEXTO. Que, el día diecinueve (19) de julio de 2022 se procedió con la publicación de la **Adenda No. 2** de la **Invitación Abierta FNTIA-075-2022** mediante la cual se modificó el cronograma de la invitación estableciéndose nuevas fechas para: La publicación de Informe preliminar de evaluación, observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación, respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación, publicación de Informe Final de Evaluación, Selección del Contratista y Suscripción del Contrato.

SÉPTIMO. Que, el día diecinueve (19) de julio de 2022 se publicó en el SECOP II el Informe Preliminar de Evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
1	**FUNDECI**	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITA**
2	**UNIÓN TEMPORAL TURISMO CULTURAL N° 12**	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
3	**DISRUPTIVE INNOVATIONS**	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
4	**PIXO STUDIO S.A.S**	RECHAZADO	NO CUMPLE	**RECHAZADO**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Proponente	Criterios Habilitantes		Criterios Ponderables				Puntaje total evaluación
	Experiencia general	Personal mínimo	Experiencia específica proponente	Experiencia específica equipo de trabajo	Incentivo por Discapacidad	Propuesta económica	
FUNDECI	CUMPLE	CUMPLE	30	60	0	9	99

OCTAVO. Que, en el periodo comprendido entre el veintiuno (21) y el veintidós (22) de julio de 2022, se otorgó plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación, término dentro del cual no se presentaron observaciones.

NOVENO. Que, el día veintiocho (28) de julio de 2022, se procedió con la publicación del Informe Final de Evaluación, el cual no modificó el Informe Preliminar de Evaluación.

DÉCIMO. Que, de conformidad con lo dispuesto en el Informe Final de Evaluación se determinó que la propuesta presentada por el proponente **FUNDACION DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANIA - FUNDECI**, cumple con las características jurídicas y técnicas indicadas en el marco del proceso de selección mediante la modalidad de Invitación Abierta **FNTIA-075-2022**, por lo que el Grupo Evaluador, de acuerdo a la competencia de cada integrante, recomienda su selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta **FNTIA-075-2022**, la oferta presentada por **FUNDACION DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANIA – FUNDECI** identificado con el NIT No. 900.098.278 – 6, cuyo valor de la propuesta económica corresponde a la suma de **QUINIENTOS TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($503.072.500.00) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión al Representante Legal de **FUNDACION DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANIA – FUNDECI.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el SECOP II.

Dado en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2022.

JAVIER MAURICIO RINCÓN BOGOTÁ
Representante Legal Suplente
P.A. FONTUR

Proyectó: Mabel Rodríguez Betancourt – Profesional Jurídico P.A. FONTUR. MR
Revisó: Carolina Miranda Escandón– Profesional Jurídico Senior del P.A FONTUR
Vo. Bo: Juan Pablo Restrepo Castrillón – Abogado Secretaria General P.A. FONTUR
Vo. Bo: Andrés Felipe Hernández Garzón – Director Jurídico P.A. FONTUR.